

GUÍA



DE ESTUDIANTES PARA EDUCACIÓN HIBRIDA

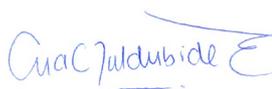
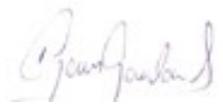
Área responsable: Dirección de Educación en Línea

Versión: 2.0

Código: GUI.AC.0129	GUIA DE ESTUDIANTES PARA EDUCACIÓN HIBRIDA	Versión: 2.0
Fecha implementación: Julio 2022		Página 1 de 10

Contenido

1	PRESENTACIÓN	2
2	OBJETIVO	2
3	OFERTA ACADEMICA.....	2
4	COMITÉ ACADÉMICO DE LA MODALIDAD	2
5	MODELO ACADÉMICO	3
5.1	Docente	3
5.2	Modalidad Híbrida	3
5.3	Actividad presencial	5
5.4	Desarrollo	6
5.5	Justificaciones de inasistencia a la actividad presencial.....	6
6	ADMISIÓN	7
6.1	Requisitos adicionales para la admisión de Pregrado	7
6.2	Pago	7
6.3	Carga Académica.....	7
7	DURACIÓN	8
8	RETIROS.....	8
8.1	Retiro Voluntario.....	8
8.2	Retiro Forzoso y de fuerza mayor	8
9	ASISTENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS A CLASES DE LA MODALIDAD HÍBRIDA.....	9
10	EXAMENES DE RECUPERACIÓN.....	9
11	RECONOCIMIENTO PARA CAMBIOS DE MODALIDAD	9
12	ESCALA DE APROBACIÓN	10
13	EXCEPCIONES APLICADAS AL ESTUDIANTE HÍBRIDO	10

Responsables del documento		
Elaborado / Actualizado por: 	Revisado por: 	Aprobado por:
Nombre: Ana Cristina Zaldumbide Cargo: Coordinador de modalidad híbrida Nombre: Elizabeth Zambrano Cargo: Analista de Normativa y Redacción	Nombre: Danny Moya Cargo: Director General de Aseguramiento de la Calidad y Asuntos Regulatorios Académicos Nombre: Paola Garcés Cargo: Directora de Educación en Línea	Nombre: Marlena León Cargo: Vicerrectora Académica
Fecha: Julio - 2022	Fecha: Julio - 2022	Fecha: Julio - 2022

Código: GUI.AC.0129	GUIA DE ESTUDIANTES PARA EDUCACIÓN HIBRIDA	Versión: 2.0
Fecha implementación: Julio 2022		Página 2 de 10

1 PRESENTACIÓN

La modalidad híbrida de la Universidad de las Américas ha sido creada con el propósito de ampliar la oferta educativa más allá de los límites físicos del campus universitario, aprovechando la infraestructura tecnológica con la que cuenta la Universidad y manteniendo los mismos estándares de calidad que la modalidad presencial. Además, brindar a los docentes oportunidades para el desarrollo e impartición de cursos y clases en esta modalidad.

2 OBJETIVO

Establecer lineamientos generales que permitan a los estudiantes cursar carreras y programas académicos en modalidad híbrida y conocer los recursos con los que cuenta la Universidad de Las Américas para su desarrollo.

3 OFERTA ACADEMICA

Los programas académicos impartidos en modalidad híbrida se encuentran dentro de la página web <https://www.udla.edu.ec/modalidadhibrida/>, donde se detalla el perfil de egreso de cada carrera, las competencias y habilidades adquiridas, los resultados de aprendizaje del programa y sus factores diferenciadores.

4 COMITÉ ACADÉMICO DE LA MODALIDAD

La función del Comité Académico de la Modalidad será garantizar el debido proceso y cumplimiento de todos los lineamientos establecidos en este documento. También será el responsable de aceptar o negar las excepciones que puedan presentarse.

El Comité estará integrado por tres miembros:

- a. Coordinador Académico de la carrera a la que pertenece el estudiante quien podrá ser reemplazo en caso de requerirlo por el Director de la carrera.
- b. Coordinador de la modalidad híbrida quien podrá ser reemplazado por el Director del área de Educación en Línea.
- c. El tercer miembro será designado dependiendo del tema a ser analizado. Podrá ser un docente o un miembro del área que tenga relevancia en el proceso.

Código: GUI.AC.0129	GUIA DE ESTUDIANTES PARA EDUCACIÓN HÍBRIDA	Versión: 2.0
Fecha implementación: Julio 2022		Página 3 de 10

El Comité no podrá instaurarse sin la presencia de los tres miembros o sus reemplazos designados.

5 MODELO ACADÉMICO

El modelo de educativo UDLA parte de un modelo de enseñanza aprendizaje, con un enfoque centrado en el estudiante y en los Resultados de Aprendizaje (RdA) establecidos, lo que permite evidenciar la formación y desarrollo de las competencias requeridas para el perfil de salida de la carrera y de la UDLA, mismos que, luego implementarán los estudiantes en su vida personal y profesional.

5.1 Docente

El docente UDLA es una persona preparada para transformar vidas y generar cambios en la sociedad promoviendo un aprendizaje que favorezca la práctica profesional; esto requiere no solo la enseñanza de los conocimientos necesarios para la vida profesional, sino también una formación que impulse la autonomía y el pensamiento crítico.

El docente UDLA es una persona motivada y comprometida con la formación profesional y personal de los estudiantes; en ese sentido se puede involucrar desde la docencia, investigación, vinculación o gestión académica con el fin de generar aprendizaje y nuevos conocimientos tanto el en aula como fuera de ella.

5.2 Modalidad Híbrida

La modalidad Híbrida para carreras de pregrado tiene la siguiente estructura:

- Mediante equipos de alta tecnología instalados en las aulas de la Universidad, los estudiantes se conectan vía telemática y participan en las clases de manera sincrónica, interactuando con sus profesores y compañeros.
- El programa de estudios comparte la rigurosidad académica con la modalidad presencial.
- Los estudiantes en modalidad híbrida compartirán paralelos con estudiantes en modalidad presencial.
- Los estudiantes cuentan con acceso a las aulas virtuales en la plataforma Brightspace las 24 horas, los 7 días de la semana, en esta encontrarán material complementario para sus clases y podrán entregar tareas, desarrollar actividades y evaluaciones.

Código: GUI.AC.0129	GUIA DE ESTUDIANTES PARA EDUCACIÓN HIBRIDA	Versión: 2.0
Fecha implementación: Julio 2022		Página 4 de 10

- A través de la plataforma, los estudiantes cuentan con herramientas y canales de comunicación como foros semanales y área de noticias. Adicionalmente los estudiantes podrán contactarse con sus docentes a través de correo electrónico.
- Durante los encuentros sincrónicos, los docentes desarrollarán actividades teórico-prácticas, que ayudarán a los estudiantes a reflexionar sobre los conceptos aprendidos y reforzarán los resultados de aprendizaje en cada unidad temática.
- Para el desarrollo exitoso de un encuentro sincrónico los estudiantes deberán tomar en cuenta lo siguiente:
 - **MS TEAMS:** El estudiante debe contar con la aplicación MS TEAMS instalada en su computador, de esta manera podrá acceder a las sesiones sincrónicas que se encontrarán previamente agendadas.
 - **Espacio de trabajo:** Para recibir sus clases, el estudiante tendrá que buscar un lugar dedicado para esto y libre de distracciones. Si el estudiante se conecta a la sesión sincrónica mientras conduce, viaja o realiza otras actividades, el docente deberá registrarlo como inasistencia.
 - **Revisión de la conexión y dispositivos:** Antes de iniciar la clase el estudiante debe revisar que la conexión a internet, cámara, micrófono y parlantes o audífonos estén en óptimas condiciones. La cámara debe permanecer encendida para facilitar la interacción entre estudiantes y el docente. Si el estudiante se niega a encender su cámara, el docente lo considerará como inasistencia.
 - **Revisión recursos, actividades y materiales:** Los estudiantes deben revisar los contenidos publicados por el docente en el aula virtual previo al encuentro sincrónico. Las dudas podrán exponerse durante el desarrollo de la clase.
 - **Participación en clase:** La participación en clase es un elemento fundamental para el éxito de un encuentro sincrónico. Para esto, el estudiante debe levantar la mano virtual en su dispositivo, así su profesor podrá dar paso y responder sus dudas e inquietudes.

Código: GUI.AC.0129	GUIA DE ESTUDIANTES PARA EDUCACIÓN HÍBRIDA	Versión: 2.0
Fecha implementación: Julio 2022		Página 5 de 10

- El seguimiento del progreso de los estudiantes cuenta con el acompañamiento del docente y mentor para el logro de los objetivos de cada curso.
- Los estudiantes en modalidad híbrida cuentan con el apoyo de Mentores UDLA, encargados de ofrecer soporte académico, administrativo y personal a lo largo de su vida estudiantil.
- Los estudiantes en modalidad híbrida rendirán todos sus exámenes de progreso de manera virtual y simultánea con sus compañeros de la modalidad presencial. Estos exámenes estarán monitoreados con la herramienta Smowl, evitando así la deshonestidad académica, y los informes que arroje de incidencias serán revisados por cada uno de los docentes.

En caso de detectarse eventos de deshonestidad, estos serán tratados en función Guía de uso para la herramienta Smowl establecida para el efecto en la normativa interna de la Universidad.

- Los estudiantes deberán asistir a la Universidad una vez al finalizar el semestre para realizar con sus compañeros actividades colaborativas enfocadas al fortalecimiento de diversas habilidades descritas en el plan de estudios. .
- El estudiante híbrido no podrá asistir al aula de manera presencial en ningún otro momento del semestre, sin embargo, podrá hacer uso de todas las instalaciones que los campus UDLA ofrecen.

5.3 Actividad presencial

El programa de estudios de pregrado en modalidad híbrida requiere la asistencia presencial del estudiante al finalizar el semestre. Estas sesiones se cumplirán al término de éste, en la semana que se defina dentro del calendario académico.

Las sesiones presenciales estarán compuestas por varias actividades enfocadas al desarrollo de competencias profesionales. A lo largo de las sesiones se realizarán actividades grupales colaborativas dirigidas por profesionales en desarrollo de competencias blandas. Además, existirán talleres de reflexión y un espacio abierto para el contacto estudiante – docente.

Código: GUI.AC.0129	GUIA DE ESTUDIANTES PARA EDUCACIÓN HIBRIDA	Versión: 2.0
Fecha implementación: Julio 2022		Página 6 de 10

La asistencia a las jornadas presenciales será considerada un prerrequisito para que el estudiante acceda a exámenes de recuperación en caso de así requerirlo.

5.4 Desarrollo

La actividad presencial se desarrollará al finalizar el semestre. Los estudiantes recibirán, la primera semana del tercer progreso, un formulario de registro para que puedan seleccionar el día en el que van a asistir al campus de manera presencial. Estos días serán viernes, sábado o domingo y los cupos disponibles para que los alumnos se registren serán asignados de acuerdo con el orden en que los estudiantes vayan reservándolos.

Los estudiantes deberán acercarse al campus 5 minutos antes de la hora reservada, portando su identificación (cédula o carné estudiantil) la misma que deberán presentar al coordinador de la modalidad previo al ingreso.

El estudiante realizará las actividades asignadas de acuerdo con el cronograma y deberá permanecer en este hasta la culminación de todas las actividades colaborativas. La asistencia será registrada tanto a su llegada como a su salida.

5.5 Justificaciones de inasistencia a la actividad presencial

En caso de que el estudiante híbrido no pueda asistir a sus jornadas presenciales al finalizar el semestre, deberá remitir con dos semanas de anticipación, una justificación debidamente sustentada la cual será analizada por el Comité Académico de la Modalidad. El estudiante recibirá un pronunciamiento del Comité en un plazo de cinco (5) días laborables.

La inasistencia a dos jornadas presenciales consecutivas, o a tres jornadas durante su proceso de formación será considerada como un incumplimiento a la normativa interna de la Universidad y por ende será tratada como una falta disciplinaria, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de Educación Superior, estas podrán ser:

- a. Amonestación escrita;
- b. Obligación de realizar horas de trabajo comunitario;
- c. Aceptación del estudiante bajo condicionamiento;
- d. Pérdida de una o varias asignaturas;

Código: GUI.AC.0129	GUIA DE ESTUDIANTES PARA EDUCACIÓN HIBRIDA	Versión: 2.0
Fecha implementación: Julio 2022		Página 7 de 10

e. Separación temporal de sus actividades académicas; y,

f. Separación definitiva de la Universidad.

6 ADMISIÓN

Además de los requisitos establecidos en el Reglamento General del Estudiante, y así como también los lineamientos definidos en la Política de Admisiones, se tomará en cuenta los siguientes:

6.1 *Requisitos adicionales para la admisión de Pregrado*

➤ Provincia de Pichincha

- Tener más de 24 años; y,
- Contar con un certificado laboral, con firma, sello y datos de la persona que emite el certificado en la empresa.

➤ Otras Provincias

- No existen requisitos adicionales para postulantes de otras provincias.

6.2 *Pago*

Para realizar el pago el postulante puede hacerlo a través de las diferentes formas de pago con las que cuenta la Universidad:

- Tarjeta de crédito/débito;
- Pagos en efectivo en las siguientes modalidades:
 - Depósitos directos en la cuenta bancaria en las sucursales del Banco Pichincha.
 - Transferencia electrónica.

6.3 *Carga Académica*

La carga académica es el conjunto de asignaturas y actividades académicas valoradas en horas, sea de carácter obligatorio o electivo, en las que se inscriben y cursan los estudiantes durante el período académico vigente.

El proceso de asignación de carga académica estará definido en la Norma de Carga Académica de la Universidad.

Código: GUI.AC.0129	GUIA DE ESTUDIANTES PARA EDUCACIÓN HIBRIDA	Versión: 2.0
Fecha implementación: Julio 2022		Página 8 de 10

Los estudiantes que no inscriban su carga académica en los plazos establecidos dentro del Calendario Académico, no se considerarán como estudiantes matriculados.

7 DURACIÓN

La duración de los estudios será el mismo ofertado en la modalidad presencial para cada una de las carreras.

8 RETIROS

Un estudiante de grado podrá retirarse voluntariamente de una o varias asignaturas, cursos o sus equivalentes en un período académico ordinario, en el plazo establecido en el calendario académico.

El retiro voluntario de un estudiante de una carrera liberará a la Universidad de todo compromiso de reserva de cupo.

En el caso de retiro voluntario y retiro por caso forzoso y de fuerza mayor, la matrícula correspondiente a la o a las asignaturas quedarán sin efecto y el estudiante tendrá derecho a la devolución de los valores proporcionales según la normativa interna establecida para el efecto.

8.1 Retiro Voluntario

El estudiante que realice un retiro voluntario ordinario podrá solicitar la devolución financiera y sin pérdida académica en un plazo de hasta treinta (30) días de haber iniciado el semestre de acuerdo con el Calendario Académico.

El estudiante que realice un retiro voluntario considerado extemporáneo podrá realizarlo de acuerdo con el Calendario Académico y no tendrá derecho a la devolución de los valores cancelados.

8.2 Retiro Forzoso y de fuerza mayor

Un estudiante podrá solicitar un retiro forzoso cuando por alguna situación no planificada esté impedido de continuar con sus estudios o afecte la normal convivencia con la comunidad universitaria.

Para que un retiro sea procesado, el estudiante no deberá contar con valores financieros pendientes o adeudar material bibliográfico en la Universidad.

Código: GUI.AC.0129	GUIA DE ESTUDIANTES PARA EDUCACIÓN HÍBRIDA	Versión: 2.0
Fecha implementación: Julio 2022		Página 9 de 10

9 ASISTENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS A CLASES DE LA MODALIDAD HÍBRIDA

La asistencia a clases será obligatoria para todos los estudiantes de las carreras, la misma que será registrada desde el primer día de clases posterior a su matriculación.

Los casos en los que se podrá justificar la ausencia de un estudiante se encontrarán definidos en la Política de Justificación de ausencias de la Universidad, que además establecerá los medios y plazos de justificación.

10 EXAMENES DE RECUPERACIÓN

Los estudiantes que opten por rendir un examen de recuperación deberán apegarse a los lineamientos de formato y fechas que se defina para los estudiantes en modalidad presencial. Estos exámenes deberán ser rendidos de manera presencial en el campus y, para acceder a este derecho, deberán validarse los siguientes puntos:

- Cumplir con el 80% de asistencia a clases de la modalidad
- Haber asistido a su jornada presencial semestral o contar con una justificación de inasistencia a la jornada presencial debidamente aprobada por el Comité de la Modalidad.

11 RECONOCIMIENTO PARA CAMBIOS DE MODALIDAD

Los reconocimientos para cambio de modalidades de realizará de acuerdo con lo establecido en la Política de Reconocimiento de Créditos Académicos que se encuentra vigente.

Los cambios de modalidad estarán sujetos a la asignación de cupos de transferencia interna que la Universidad determine para cada semestre.

Dentro del proceso de cambio de modalidad, una vez verificada la existencia de cupos para esta, el estudiante deberá:

- Rendir y aprobar un examen de aptitud para éxito estudiantil en la modalidad híbrida.
- Cancelar los valores determinados en el tarifario aprobado correspondientes a:
 - o Servicios Administrativos por cambio de Modalidad, y

Código: GUI.AC.0129	GUIA DE ESTUDIANTES PARA EDUCACIÓN HIBRIDA	Versión: 2.0
Fecha implementación: Julio 2022		Página 10 de 10

- Derecho a rendir examen de aptitud.

12 ESCALA DE APROBACIÓN

La evaluación de los estudiantes será determinada de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General del Estudiante Pregrado (carreras).

13 EXCEPCIONES APLICADAS AL ESTUDIANTE HÍBRIDO

Todas las excepciones a los lineamientos establecidos en el presente documento deberán ser analizados, revisados y aprobados por el Comité Académico de la Modalidad, establecido para el efecto.